



Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 237 SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

**“RESOLUCIÓN PARA APROBAR RENOVACIÓN
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL
PUERTO DE PONCE Y AGUAKEM CARIBE, INC”**

>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público.

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y Aguakem Caribe, Inc. negociaron un Contrato de Arrendamiento de un área de 23,806 pies cuadrados de almacén ubicados en el Almacén 6.

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2004, aprobó la firma de la renovación del Contrato de Arrendamiento con Aguakem Caribe, Inc. La renovación de los contratos que comprometen al Puerto están sujetos a la aprobación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: Este Contrato dispone que Aguakem Caribe, Inc. pagará un canon de arrendamiento mensual de \$4,463.62, a base de \$2.25 pie cuadrado anual.

POR CUANTO: El término del Contrato será de mes a mes, hasta un máximo de doce (12) meses, comenzando el 1ro de mayo de 2004.

Lucy
[Firma]

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar el Contrato de Arrendamiento entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Aguakem Caribe, Inc. efectivo el 1ro de mayo de 2004.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004.


DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
 ALCALDESA

DCS/dar

Revisado por: BGV

RES.237 CONTRATO ENTRE EL PUERTO Y AGUAKEM

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Resolución Núm. 237, Serie de 2003-2004*, Proyecto de Administración, Resolución, "**RESOLUCIÓN PARA APROBAR RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y AGUAKEM CARIBE, INC**", fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de marzo de 2004* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:


Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez

Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día *lunes, 8 de marzo de 2004*, debidamente certificada a la Alcaldesa el día *martes, 9 de marzo de 2004*, y ésta la firmó el día *miércoles, 10 de marzo de 2004*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida *Sesión Ordinaria* en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *jueves, 11 de marzo de 2004*.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

